

## **XVI. REQUISITOS PARA LA EMISION DE PLAN DE SANEAMIENTO.**

1. Solicitud de aprobacion firmada por el propietario
2. Constancia de nombramiento del técnico por el propietario para elaborar el Plan de Saneamiento.
3. Constancia de aceptación por el técnico que elaboró el PS.
4. Autorización al ICF para realizar supervisiones.
5. Constancia de solvencia del técnico que elaboró el PS.
6. Resumen del plan de saneamiento incluyendo las estimaciones de volumen de los productos a extraer.
7. Cálculo de pagos administrativos según acuerdos vigentes si aplica.
8. Hojas de Campo Originales (aplica para inventarios al 100% o muestreos).
9. Mapas en coordenadas UTM y Datum WGS 84 a) ubicación general, b).unidades administrativas con caminos y bacadillas.
10. Fotografías que ilustren la existencia del producto con referencia geográfica y fecha en formato pdf.
11. Certificación integra de asiento con notas marginales con fecha de expedición no mayor a tres meses (terrenos privados y ejidales)
12. Copia de Identidad, o RTN.
13. Acta de compromiso y aceptación de responsabilidades firmada por el técnico y propietario.
14. Autentica de la documentación (cuando se presenten copias).
15. CD con documentación completa (documentos escaneados, shape y mapas).
16. Nota: Todo documento debe estar foliado según circular N° **ICF-001-2009**

Dado en Comayagüela M. D. C a los seis días del mes de marzo del 2018.

  
Ing. Antonio Murrillo  
Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

